



CONVOCATORIA INDEFINIDOS (IND) JUNIO 2026

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA por la que se adjudican las plazas ofertadas, así como lista de suplentes de candidatos en su caso, de la **Convocatoria pública de contratos indefinidos de junio de 2026**, de conformidad con lo establecido en la Base Decimocuarta de la Convocatoria Pública de contratos para la realización de actividades científico-técnicas para personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de Investigación o a servicios científico-técnicos (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla) y, de acuerdo con las propuestas formuladas por las Comisiones de Selección encargadas de la valoración de los méritos requeridos en las bases reguladoras de la convocatoria de contratos indefinidos.

El adjudicatario dispondrá de un plazo de tres días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación, para aceptar el contrato adjudicado o manifestar su renuncia a suscribirlo, mediante presentación a través de Registro General del modelo correspondiente disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación/Recursos Humanos/Contratos con cargo a proyectos/Instrucciones para los candidatos <https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/contratos-con-cargo-proyectos/instrucciones-para-los-candidatos-indefinidos> y remitiendo dicho documento firmado electrónicamente al correo electrónico rrhinvcontratos@us.es.

Los candidatos para los contratos convocados en esta convocatoria pueden consultar las puntuaciones obtenidas en el siguiente enlace <https://investigacion.us.es/sisiusapp/invext> apartado **Participaciones en ofertas**. La autenticación debe hacerse con el mismo usuario con el que se haya cursado la solicitud.

Convocatoria Indefinidos (IND) Junio 2026

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Referencia del contrato: INV-IND-06-2026-I-011

Número de contratos: 1

Adjudicatario/a:

Código Seguro De Verificación	wew+J//K3cCsLfM8if1Pow==	Fecha	07/09/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wew%2BJ%2F%2FK3cCsLfM8if1Pow%3D%3D	Página	1/4



Lista de reserva

- Picazo Aragonés, Jesús
- Barber Mir, Margarida - Francina
- Valdayo Camacho, Miriam
- Salmerón Espinosa De Los Monteros, Álvaro
- Meunier, Anaelle

Referencia del contrato: INV-IND-06-2026-I-023

Número de contratos: 1

Adjudicatario/a:

Ruiz Parets, Andres

Lista de reserva

- Sin candidatos suplentes

Referencia del contrato: INV-IND-06-2026-I-029

Número de contratos: 1

Adjudicatario/a:

Herreros Isidro, Alonso

Lista de reserva

- Sin candidatos suplentes

Referencia del contrato: INV-IND-06-2026-T-004

Código Seguro De Verificación	weW+J//K3cCsLfM8if1Pow==	Fecha	07/09/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/weW%2BJ%2F%2FK3cCsLfM8if1Pow%3D%3D	Página	2/4



Número de contratos: 1

Adjudicatario/a:

González Manzano, Rafael

Lista de reserva

- Perez Rogerio, Juan Manuel

Referencia del contrato: INV-IND-06-2026-T-026

Número de contratos: 1

Adjudicatario/a:

Martin Gonzalez, Alejandro

Lista de reserva

- Domínguez Bueno, David
- Monge González, Adrián
- Aguza Benitez, Jose Francisco

Referencia del contrato: INV-IND-06-2026-T-030

Número de contratos: 2

Adjudicatario/a:

Contrato 1: Plaza desierta

Contrato 2: Plaza desierta

Lista de reserva

- Sin candidatos suplentes

Código Seguro De Verificación	wew+J//K3cCsLfM8if1Pow==	Fecha	07/09/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wew%2BJ%2F%2FK3cCsLfM8if1Pow%3D%3D	Página	3/4



Contra la presente resolución que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, o bien, podrá interponerse directamente demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 6.2 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/ CG 20-12-22 (BOUS) núm. 12/2022, de 23 de diciembre). En cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberán necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite <> (Código SIA. 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección:

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada."

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA Rectora.

(P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026.BOUS 23/01/2026)

La Vicerrectora de Investigación. Fdo. Montserrat Arista Palmero.

Código Seguro De Verificación	wew+J//K3cCsLfM8if1Pow==	Fecha	07/09/2026	
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wew%2BJ%2F%2FK3cCsLfM8if1Pow%3D%3D	Página	4/4	